

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 12 de Abril de 2019 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2019 N° 262

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA**
Cristina Acosta
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Marta SANSANA
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Elizabeth Del Carmen Jara
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
José Héctor Ramos
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Eduardo Víctor Márquez

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 0395/19 – Dto. N° 0396/19 – Dto. N° 0397/19 – Dto. N° 0398/19 - Dto. N° 0399/19 – Dto. N° 0400/19 – Dto. N° 0401/19 – Dto. N° 0402/19 – Dto. N° 0403/19 – Dto. N° 0404/19 – Dto. N° 0405/19 – Dto. N° 0406/19 – Dto. N° 0407/19 – Dto. N° 0408/19 – Dto. N° 0409/19 – Dto. N° 0410/19 – Dto. N° 0411/19 – Dto. N° 0412/19 – Dto. N° 0413/19 – Dto. N° 0414/19 – Dto. N° 0415/19 – Dto. N° 0416/19 – Dto. N° 0447/19 – Dto. N° 0448/19 – Dto. N° 0449/19 – Dto. N° 0450/19 – Dto. N° 0451/19 – Dto. N° 0452/19 – Dto. N° 0453/19 – Dto. N° 0454/19 – Dto. N° 0455/19 – Dto. N° 0456/19 – Dto. N° 0457/19 – Dto. N° 0458/19 – Dto. N° 0459/19 – Dto. N° 0460/19 – Dto. N° 0461/19 – Dto. N° 0462/19 – Dto. N° 0463/19 – Dto. N° 0464/19Pág. 1/6

RESOLUCIONES

Res. N° 046/19 - Res. N° 054/19 - Res. N° 055/19 - Res. N° 056/19 - Res. N° 057/19 - Res. N° 058/19 - Res. N° 059/19 - Res. N° 060/19 - Res. N° 061/19 - Res. N° 062/19 - Res. N° 063/19 - Res. N° 064/19 - Res. N° 066/19 - Res. N° 067/19 - Res. N° 068/19 - Res. N° 070/19 - Res. N° 071/19 - Res. N° 072/19 - Res. N° 075/19 - Res. N° 076/19 - Res. N° 077/19 - Res. N° 078/19 - Res. N° 079/19 - Res. N° 081/19 - Res. N° 082/19 - Res. N° 083/19 - Res. N° 084/19 - Res. N° 085/19 - Res. N° 086/19 - Res. N° 088/19 - Res. N° 090/19 - Res. N° 091/19 - Res. N° 093/19 - Res. N° 094/19 - Res. N° 095/19 - Res. N° 096/19 - Res. N° 100/19 - Res. N° 104/19 - Res. N° 105/19 - Res. N° 109/19Pág. 6/12

DECRETO N° 0395 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Nahuel Agustín FUNES TEVEZ, DNI N° 41.958.688, Legajo Personal N° 7180,** quien cumplirá funciones como Instructor

en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo

“1” del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – CPN Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0396 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Carolina GODOY, DNI Nº 36.926.137, Legajo Personal Nº 5903**, quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo “3” del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – José Luis LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0397 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Karen Liliana ARGUELLO, DNI Nº 38.793.132, Legajo Personal Nº 6940**, quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo “3” del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – José Luis LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0398 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Mariana de los Ángeles SORIA, DNI Nº 40.386.916, Legajo Personal Nº 6958**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la

Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo “1” del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - CPN Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0399 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el **Sr. Sergio Pablo Emiliano MANQUICHEO, DNI Nº 34.959.273, Legajo Personal Nº 7183**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo “1” del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – CPN Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0400 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el **Sr. Facundo YAPURA, DNI Nº 36.590.332, Legajo Personal Nº 6335**, quien cumplirá funciones como Profesor de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo “3” del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – CPN Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0401 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Micaela Denisse BRUNO, DNI Nº 41.094.473, Legajo Personal Nº 7170**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones,

durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo “1” del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - CPN Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0402 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Mayra Melina GUTIERREZ, DNI Nº 39.883.408, Legajo Personal Nº 6952**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo “1” del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - CPN Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0403 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Noelia Elizabeth USQUEDA QUINTEROS, DNI Nº 37.900.194, Legajo Personal Nº 6959**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo “1” del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0404 MCO/19

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Lucrecia Anahi YAPURA, DNI Nº 42.071.745, Legajo Personal Nº 7178**,

quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

D E C R E T O N° 0405 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Sofía RAMOS, DNI N° 41.519.590, Legajo Personal N° 7184**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0406 MCO/19

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Maira Daiana REGENSBURGER, DNI N° 37.900.228, Legajo Personal N° 6471**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0407 MCO/19

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra.**

Maria Daniela CONSTANCIO, DNI N° 36.105.265, Legajo Personal N° 7172, quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "3" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

D E C R E T O N° 0408 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Carla RESA, DNI N° 33.151.008, Legajo Personal N° 7174**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0409 MCO/19

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Laura BAHAMONDE, DNI N° 41.094.417, Legajo Personal N° 7175**, quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "3" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0410 MCO/19

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Carolina SANCHEZ NEGRETTE, DNI N° 35.548.306, Legajo Personal N° 7177**, quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "3" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0411 MCO/19

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Dalma BARRIONUEVO, DNI N° 38.792.831, Legajo Personal N° 6941**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0412 MCO/19

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Carla Huilen ARAMAYO, DNI N° 42.711.206, Legajo Personal N° 7179**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

D E C R E T O N° 0413 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Thiara LAFONT, DNI Nº 41.958.569, Legajo Personal Nº 7185**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0414 MCO/19

CALETA OLIVIA, 20 de MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Macarena Naibaf REYES, DNI Nº 42.071.744, Legajo Personal Nº 7182**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0415 MCO/19

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Fabiana Andrea ALANIZ, DNI Nº 32.397.879, Legajo Personal Nº 5458**, quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "3" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0416 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Mariela Alejandra NAMOR, DNI Nº 26.520.745, Legajo Personal Nº 6044**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0447 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Shirley Antonella CARRIZO, DNI Nº 36.269.774, Legajo Personal Nº 7173**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0448 MCO/19

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Aldana Agustina MELO, DNI Nº 39.883.704, Legajo Personal Nº 7191**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0449 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el **Sr. Gerardo Manuel LOPEZ, DNI Nº 39.938.664, Legajo Personal Nº 7188**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0450 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Nuria MACHUCA, DNI Nº 39.206.435, Legajo Personal Nº 7176**, quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "3" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0451 MCO/19

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Aldana Ayelen CASTRO, DNI Nº 41.094.298, Legajo Personal Nº 7034**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente

al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0452 MCO/19

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Fernando Javier GUTIERREZ, DNI N° 39.206.088, Legajo Personal N° 6951**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0453 MCO/19

CALETA OLIVIA, 03. De Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Ana Laura FONTANA, DNI N° 41.734.576, Legajo Personal N° 7171**, quien cumplirá funciones como Instructora en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0454 MCO/19

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Alejandro GONZALEZ, DNI N° 28.558.117, Legajo Personal N° 7037**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive,

dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0455 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 03 Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Juan Gabriel SEGOVIA, DNI N° 35.568.366, Legajo Personal N° 7181**, quien cumplirá funciones como Profesor de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "3" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0456 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **José Manuel ORELLANA, DNI N° 38.793.078, Legajo Personal N° 6466**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0457 MCO/19

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Milton Gabriel LEIVA, DNI N° 31.935.709, Legajo Personal N° 7186**, quien cumplirá

funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0458 MCO/19

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Diego CHACOMA, DNI N° 29.586.723, Legajo Personal N° 5913**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0459 MCO/19

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Ricardo Luis FERRO, DNI N° 38.279.829, Legajo Personal N° 6948**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO N° 0460 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la

Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Juan Agustín OLIVERA, DNI Nº 40.387.725, Legajo Personal Nº 7047**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0461 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Leonardo Ariel VARELA, DNI Nº 40.386.782, Legajo Personal Nº 6960**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0462 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Cristian Hernán ZARATE, DNI Nº 37.900.103, Legajo Personal Nº 6212**, quien cumplirá funciones como Profesor de Educación Física en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "3" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0463 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Iván Gabriela PAILLAN, DNI Nº 40.386.922, Legajo Personal Nº 6793**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

DECRETO Nº 0464 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-6403-1-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Marcos Emanuel RIOS, DNI Nº 37.463.142, Legajo Personal Nº 7187**, quien cumplirá funciones como Instructor en Colonia de Vacaciones, durante el periodo 03/01/2019 al 08/02/2019 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Asimismo percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, celebrado el 03 de Enero de 2019.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – C.P.N
Marta SANSANA.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 046/CBT/19.-

Caleta Olivia, 12 DE MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente 16.780/09 iniciado por el señor **GODOY FERNANDO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote en este centro urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución Nº 578-MCO-15, de fecha 28/08/15, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **GODOY FERNANDO**, titular del DNI Nº 32.938.881 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000079 – PARCELA 007**, por un importe de Pesos **OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 20/100(\$ 84.361,20)**, con una superficie de 401,72 m²;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GODOY FERNANDO**, titular del DNI Nº 32.938.881, el lote identificado

catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000079 - PARCELA 007**, con una superficie de 401,77 m², por el importe de Pesos **VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO CON 50/100 (\$20.088,50)**, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 054/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 DE ABRIL 2019.

VISTO:

La Ordenanza General de Tierras Nº5983/14, en su artículo 98°, la Comisión Bidepartamental de Tierras analizará la documentación de los expedientes iniciados por Título de Propiedad a efectos de comprobar que se haya dado cumplimiento a los requisitos exigidos a fin de autorizar al Ejecutivo Municipal y de confeccionar el correspondiente Decreto.

CONSIDERANDO:

QUE: la Comisión Bidepartamental de Tierras ha realizado un análisis exhaustivo de los expedientes presentados por solicitud de título de propiedad detallados en el Anexo 1 de la presente, y determina que reúnen todos los requisitos exigidos por la Ordenanza para autorizar al Ejecutivo Municipal a la confección de los correspondientes Decretos;

POR ELLO:

LA COMISION BIDEPARTAMENTAL DE TIERRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1: AUTORIZÁSE al Ejecutivo Municipal a suscribir las Escrituras Traslativas de Dominio, mediante el dictado de los Instrumentos legales correspondientes, en los cuales deberá constar lo establecido en el Artículo 98° in fine de la Ordenanza General de Tierras Nº5983/14.

ARTÍCULO 2: SUSCRIBEN la presente, los miembros presentes de la Comisión Bidepartamental de Tierras.-

ARTÍCULO 3: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ANEXO Nº01:

Expte.	Datos Catastrales	Nombre y Apellido	Documento

5105/18	02-08-20-02	CASTRO NANCY DEL VALLE	13.941.567
11733/15	05-01-05-02	VUILLERMIN CRISTIAN ANIBAL	28.782.174
286/19	02-06-112-07	MORENO STETTLER CESAR	23.905.720
2305/18	02-06-111-11	ROBLES LISANDRO JUSTODIO	12.189.909
2301/17	01-01-38-16	ANABALON JOSE ONOFRE	10.837.113
2893/18	01-04-25-21	ROMANI BULHER BALBINA	18.710.223
293/19	03-05-72-16	VARGAS NIEVA DEBORA INES	30.299.172
4452/17	02-07-63-12	GARCIA NESTOR TEOFILO	17.398.831
6714/15	02-08-07-05	PAEZ JESUS OSVALDO	M 5.402.715
13600/14	02-06-93-03	VILCHEZ MAURICIO DANIEL(VARIOS)	21.353.126
13601/14	02-06-93-12	VILCHEZ MAURICIO DANIEL(VARIOS)	21.353.126
2671/17	02-04-86-10	BUSTAMANTE J. (CLUB A. PATAGONES)	CUIT 30-7091846 2-4
245/17	02-03-03-07	RIVAS MARGARITA INES	11.006.009
3303/18	02-04-48-15	GAUNA ANDREA VIVIANA	27.143.213
13413/11	01-04-120-03	CARILEO OSCAR ALBERTO	23.966.949
13647/12	03-02-60-26	CASTILLO DIEGO ALEJANDRO	M7.820.545

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 055/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 13.210/13, iniciado por la señora **GONZALEZ KARINA MARCELA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **GONZALEZ KARINA MARCELA**, titular del DNI Nº 33.652.849, el lote identificado catastralmente como:

DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 001, con una superficie de 401,73 m², por el importe de Pesos **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 60/100** (\$48.207,60), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 056/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 14.908/08, iniciado por el señor **NOBLEGA RAUL OMAR**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **NOBLEGA RAUL OMAR**, titular del DNI Nº 25.667.815, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 002**, con una superficie de 282,69 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 80/100** (\$33.922,80), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 057/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril de 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 13.741/08 y sus anexos Nº 14.408/14 y Nº 668/19, iniciados por la señora **QUIMEL SUSANA**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **QUIMEL SUSANA**, titular del DNI Nº 23.908.739, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 004**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 058/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 4.485/17 y sus anexos Nº 4.238/18 y Nº 4.236/18, iniciados por el señor **QUIROGA HUGO ORLANDO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **QUIROGA HUGO ORLANDO**, titular del DNI Nº 33.652.741 y de la señora **CENTENO YAMILA PAOLA**, titular del DNI Nº 39.206.239, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 005**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 059/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 375/17, iniciado por la señora **DIAZ MARIA NOELY**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **DIAZ MARIA NOELY**, titular del DNI Nº 34.959280, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 003**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 060/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 13.588/12 y su anexo Nº 4.229/18, iniciados por el señor **VASQUEZ CARLOS ALEJANDRO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **VASQUEZ CARLOS ALEJANDRO**, titular del DNI Nº 33.652.985 y de la señora **JARA LUCRECIA VICTORIA**, titular del DNI Nº 35.568.262, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 -**

SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 006, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 061/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 17.094/09, iniciado por el señor **VEGA PABLO ANTONIO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **VEGA PABLO ANTONIO** titular del DNI Nº 31.007.180, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 007**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 062/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 4.298/16, iniciado por la señora **VILCHES FLORENCIA BELEN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **VILCHES FLORENCIA BELEN**, titular del DNI Nº 36.590.184, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 008**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 063/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 10.255/12 y su anexo Nº 5.274/15, iniciados por el señor **REMENTERIA WALTER EXEQUIEL**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **REMENTERIA WALTER EXEQUIEL**, titular del DNI Nº 33.260.493 y de la señora **GUANCA SOFIA MARIEL**, titular del DNI Nº 36.105.335, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 009**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 064/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 12.723/15, iniciado por la señora **SOTOMAYOR MARIA DE LOS ANGELES**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SOTOMAYOR MARIA DE LOS ANGELES**, titular del DNI Nº 34.293.205 y del señor **SOSA WILFREDO YAMIL**, titular del DNI Nº 32.933.642, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 010**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 066/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 15.939/10 y su anexo Nº 13.333/13, iniciados por el señor **DROMI ELIAS OMAR**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **DROMI ELIAS OMAR**, titular del DNI Nº 30.857.053 y de la señora **OLIVERA JESICA VALERIA**, titular del DNI Nº 29.848.415, el

lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 012**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 067/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 12.816/12, iniciado por la señora **ANDRADA LUCIANA BARBARA VANESA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ANDRADA LUCIANA BARBARA VANESA**, titular del DNI Nº 36.105.360, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 013**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 068/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 4.163/16, iniciado por la señora **ACOSTA LUDMILA ROSA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ACOSTA LUDMILA ROSA**, titular del DNI Nº 36.590.182, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 014**, con una superficie de 307,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100** (\$36.900,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 070/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 1.009/18, iniciado por la señora **SORIA GABRIELA ANTONELLA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SORIA GABRIELA ANTONELLA**, titular del DNI N° 38.269.655, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000180 - PARCELA 016**, con una superficie de 314,46 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 20/100 (\$37.735,20)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN N° 071/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 4.561/14, iniciado por la señora **CASAS LORENA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CASAS LORENA**, titular del DNI N° 29.586.733 y del señor **MALDONADO MARTINIANO EMMANUEL**, titular del DNI N° 30.901.079, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000179 - PARCELA 002**, con una superficie de 326,57 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 40/100 (\$39.188,40)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN N° 072/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 5.586/13 y su anexo N° 5.227/15, iniciados por señora **BENICIO MARILINA SOLEDAD**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución N° 219-CBT-18, de fecha 05/06/18, se procedió a adjudicar a favor de la señora **BENICIO MARILINA SOLEDAD**, titular del DNI N° 32.117.336 y del señor **USQUEDA JUAN INOCENCIO**, titular del DNI N° 21.913.993,

el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 – PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$21.924,00)**, con una superficie de 304,50 m².-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **BENICIO MARILINA SOLEDAD**, titular del DNI N° 32.117.336 y del señor **USQUEDA JUAN INOCENCIO**, titular del DNI N° 21.913.993, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000179– PARCELA 003**, con una superficie de 312,50 m², por un importe en Pesos: **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$37.500,00)** con destino exclusivo a Vivienda Familiar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN N° 075/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 12.142/13, iniciado por la señora **PEREA SILVINA ANAHI**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución N° 226-CBT-18, de fecha 05/06/18, se procedió a adjudicar a favor de la señora **PEREA SILVINA ANAHI**, titular del DNI N° 34.562.670 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000166 – PARCELA 007**, por un importe en Pesos: **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 88/100 (\$23.978,88)**, con una superficie de 333,04 m².-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **PEREA SILVINA ANAHI**, titular del DNI N° 34.562.670, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000179– PARCELA 007**, con una superficie de 312,50 m², por un importe en Pesos: **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$37.500,00)** con destino exclusivo a

Vivienda Familiar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN N° 076/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 7.748/11, iniciado por el señor **CABERO MARIO ALBERTO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución N° 224-CBT-18, de fecha 05/06/18, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **CABERO MARIO ALBERTO**, titular del DNI N° 35.568.395, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000166 – PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **VEINTISIETE MIL DIEZ CON 08/100 (\$27.010,08)**, con una superficie de 375,14.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CABERO MARIO ALBERTO**, titular del DNI N° 35.568.395, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000179– PARCELA 008**, con una superficie de 312,50m², por un importe en Pesos: **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$37.500,00)** con destino exclusivo a Vivienda Familiar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS – Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN N° 077/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 14.389/10 y su anexo N°10.457/11, donde solicita la adjudicación de una parcela fiscal en Parque Industrial y correspondiente amojonamiento;

DÉJASE SIN EFECTO la Resolución N° 434-MCO-11, de fecha 29/06/11, mediante la cual se adjudicó a favor de la Señora **VELASQUEZ MOLINA Norma María, D.N.I. N° 36.091.426**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 -**

SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000048 - PARCELA 003, con una superficie total de 2.500,00 m², con destino a la instalación de Corralón, Deposito de Materiales para la Construcción y Acopio de Ladrillos.

DECLARESE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000048- PARCELA 003**, con una superficie total de 2.500,00 m²

Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 078/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 4879/15 y sus anexos Nº 1147/16, Nº 10586/15, donde se solicita la adjudicación de una parcela fiscal en Parque Industrial;

DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Nº 634-MCO-15, de fecha 23/09/15, por la cual se procedió a adjudicar a favor del Sr. **TASSISTRO Darío Fabián, D.N.I.Nº 22.053.864**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000113 - PARCELA 0004** con una superficie total de 2.021,34 m², con destino exclusivo para el desarrollo de Fabrica de Pre moldeados y Oficinas de Venta e Instalación de Alarmas y Video Seguridad.

ADJUDICASE EN VENTA a favor del Sr. **TASSISTRO Darío Fabián, D.N.I.Nº 22.053.864**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000052 - PARCELA 012** con una superficie total de 2.999,70 m², por la suma de \$ 299.970,00 (pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos setenta con 00/100) reconociéndose las sumas abonadas en concepto de pago de terreno.

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 079/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 18.469/11, iniciado por el señor **REYES BRUNO FERNANDO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **REYES BRUNO FERNANDO**, titular del DNI Nº 36.105.278, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 001**, con una superficie de 413,07 m², por el importe de Pesos **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 40/100** (\$49.568,40), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN

RESOLUCIÓN Nº 081/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 15.174/13, iniciado por el señor **MENA JORGE SEBASTIAN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MENA JORGE SEBASTIAN**, titular del DNI Nº 29.848.428 y de la señora **OVIEDO GISELA ANABEL**, titular del DNI Nº 34.562.580, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 003**, con una superficie de 353,54 m², por el importe de Pesos **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100** (\$42.424,80), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 082/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 1.550/15, iniciado por la señora **MERCADO MONICA HAYDEE**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MERCADO MONICA HAYDEE**, titular del DNI Nº 20.212.730, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 004**, con una superficie de 300,00 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100** (\$36.000,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 083/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 13.120/10, iniciado por la señora **REYES YESICA NOELIA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **REYES YESICA NOELIA**, titular del DNI Nº 33.260.190, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 005**, con una superficie de 300,00 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100** (\$36.000,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 084/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 4.137/17, iniciado por la señora **RIBA MARIA EUGENIA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **RIBA MARIA EUGENIA**, titular del DNI Nº 33.652.950, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 006**, con una superficie de 300,00 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100** (\$36.000,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 085/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 4.057/16, iniciado por la señora **ROJAS MARIA DOLORES**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ROJAS MARIA DOLORES**, titular del DNI Nº 35.568.013, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 -**

SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 007, con una superficie de 307,87 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 40/100** (\$36.944,40), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 086/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 4.093/13, iniciado por la señora **SERON NATALIA ALICIA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SERON NATALIA ALICIA**, titular del DNI Nº 29.848.061, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 009**, con una superficie de 300,00 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100** (\$36.000,00), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 088/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 9.470/14, iniciado por el señor **VEGAS SEBASTIAN ALEJANDRO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **VEGAS SEBASTIAN ALEJANDRO**, titular del DNI Nº 34.562.418, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 011**, con una superficie de 347,39 m², por el importe de Pesos **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 80/100** (\$41.686,80), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 090/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 6.988/09, iniciado por la señora **SALAS GRECIA STEFANI**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SALAS GRECIA STEFANI**, titular del DNI Nº 32.698.125 y del señor **AZOCAR FLAVIO ADRIAN**, titular del DNI Nº 31.935.710 el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 013**, con una superficie de 256,32 m², por el importe de Pesos **TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 40/100** (\$30.758,40), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 091/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 12.493/15, iniciado por la señora **SANAGUA KARINA SOLEDAD**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SANAGUA KARINA SOLEDAD**, titular del DNI Nº 36.926.491, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 014**, con una superficie de 300,00 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100** (\$36.000,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 093/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 1.813/17, iniciado por el señor **QUINTERO ALFREDO DANIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **QUINTERO ALFREDO DANIEL**, titular del DNI Nº 26.065.113 y de la señora **VILLANUEVA GISELA CRISTINA**, titular del DNI Nº 31.492.481, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 -**

SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 016, con una superficie de 307,87 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 40/100** (\$36.944,40), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 094/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 13.538/11, iniciado por el señor **MACIEL DENIS WILLIAN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MACIEL DENIS WILLIAN**, titular del DNI Nº 30.716.264, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 017**, con una superficie de 264,80 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100** (\$31.776,00), quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 095/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 6.383/11, iniciado por el señor **PERAN JORGE CARLOS**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **PERAN JORGE CARLOS**, titular del DNI Nº 24.861.523 y de la señora **CACERES VALDERRAMA YOLANDA VICTORIA**, titular del DNI Nº 18.760.800, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000181 - PARCELA 018**, con una superficie de 318,45 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 00/100** (\$38.214,00), con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Javier AYBAR - Pablo CALICATE - Ing. Mauro ZACARIAS - Dr. Juan P. SULAMAN - Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 096/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 21.617/09 y su anexo Nº 9.771/14, iniciados por el Señor **GAITAN JOAQUIN**, titular del DNI Nº 8.526.646, el que trata sobre la adjudicación de una parcela en Zona de Chacras;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del Señor **GAITAN GUILLERMO ENRIQUE**, titular del DNI Nº 29.848.396 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 03 – SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 – NUMERO DE DIVISION 000021 - PARCELA 013**, con una superficie total de 4.965 m², por el importe de Pesos UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.152.138,00), destinado exclusivamente al proyecto de hortalizas, frutales y emplazamiento de vivienda familiar.-

Pablo CALICATE - Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 100/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2.883/12 y su anexo Nº 1.354/18, iniciados por el señor **MEDINA FRANCISCO ALBERTO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del Sr. **MEDINA FRANCISCO ALBERTO**, titular del DNI Nº 18.478.373, el Remanente de 56.84 para anexar a Matrícula Nº 14505/09 m², el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01 - SECCIÓN 06 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000041 – (EX PARCELA 08)**, actualmente parcela 13, de acuerdo a Plano de Mensura M-16016 de unificación y división, por el importe de Pesos **OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 8.526,00).**-

Pablo CALICATE - Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 104/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 3.757/16, iniciado por la señora **ONTIVERO SAMANTA GABRIELA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución Nº 063-CBT-18, de fecha 17/04/18, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **ONTIVERO SAMANTA GABRIELA**, titular del DNI Nº 37.337.901 y del señor **DIAZ MARCOS AMOS EZEQUIEL**, titular del DNI Nº 36.559.000, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000073 – PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$23.400,00)**, con una superficie de 325,00 m².-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ONTIVERO SAMANTA GABRIELA**, titular del DNI Nº 37.337.901 y del señor **DIAZ MARCOS AMOS EZEQUIEL**, titular del DNI Nº 36.559.000, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000073 – PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 60/100 (\$18.255,60)** con una superficie de 253,55 m², con destino exclusivo a Vivienda Familiar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Pablo CALICATE - Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 105/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 191/19, iniciado por el señor **CONTRERAS HORACIO ALBERTO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución Nº 235-MCO-96, de fecha 02/06/96, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **CONTRERAS HORACIO ALBERTO**, titular del DNI Nº 21.105.547, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000037 – PARCELA 003**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$437,50)**, con una superficie de 312,50 m².-

ADJUDÍCASE a favor del señor **CONTRERAS HORACIO ALBERTO**, titular del DNI Nº 21.105.547 y del señor **PAEZ OMAR ARGENTINO**, titular del DNI Nº 26.983.917, el lote identificado

catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000037- PARCELA 003**, con una superficie de 312,50 m², debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Pablo CALICATE - Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO

RESOLUCIÓN Nº 109/CBT/19.-

Caleta Olivia, 03 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 4571/15 y su anexo Nº 1244/18, iniciados por el señor **NAVARRO GUSTAVO JAVIER**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **NAVARRO GUSTAVO JAVIER**, titular del DNI Nº 27.143.258, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01 - SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000025 - PARCELA 014**, con una superficie de 216,01 m², por el importe de Pesos **SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 33/100 (\$7.128,33)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Pablo CALICATE - Dr. Juan P. SULAMAN – Yanina LAVADO